

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 006-2025-VRI

Arequipa, 03 de febrero del 2025

VISTO:

El Oficio N° 021-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 009-2025-UGINF-DI-VRI/UNSAUNSA de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110,127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0363-2024 de fecha 20 de agosto del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 06 Fondos Concursables **UNSA INVESTIGA 2024-II**, y la autorización de la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con Filiación UNSA
- Proyectos de Tesis
- Publicación de Libros y Textos Académicos
- Proyectos de Investigación
- Semilleros de Investigación
- Proyectos Especiales de Alto Impacto

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Semilleros Investigación: 2024-II**", numeral 4. **Elegibilidad y selección**, punto 4.1 **Elegibilidad**, el VRI en coordinación con la Dirección de Investigación-DI y las direcciones respectivas, revisa la documentación de las propuestas presentadas en el sistema de postulación web de la UNSA. El responsable de la UGINF emite el documento de los proyectos elegidos y no elegidos y publica los resultados en la página del Vicerrectorado de Investigación. El proceso concluye cuando la UGINF determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes; punto 4.2 **Evaluación**, los proyectos de investigación estará en base a un puntaje máximo de 100 puntos, serán seleccionados y financiados los proyectos en estricto orden de mérito que hayan obtenido un evaluación igual o

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

mayor al 65%; punto, **4.3. Selección**, la evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación. Los resultados de la evaluación no son observable ni susceptible de revisión.

Que, la Dirección de Investigación, en base a los resultados de la selección, ha emitido el informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados; La UGINF publica los resultados en el portal Web del VRI, se oficializará los resultados del concurso mediante la Resolución respectiva.

Que, mediante **Oficio N° 021-2025-DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación adjunta la relación de **01 seleccionado**, resultado de la Evaluación de Pares Externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **04 no seleccionados**.

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable "**Semilleros de Investigación: 2024-II**" de **01 proyecto seleccionado** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

HGPC/FRQ
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF – ARCHIVO



“AÑO DE DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION ECONOMICA PERUANA”

Arequipa, 17 de enero del 2025.

OFICIO N°021-2025-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

ASUNTO: Envío de resultados de selección del Fondo Concursable
“Semilleros de Investigación: 2024-2”.

REF.: INFORME N° 009-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y atención al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 009-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información en el que remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”, lo que hago de su conocimiento para la emisión de la Resolución y trámites consiguientes.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



DR. RIVALINO B. GUZMAN ALE
Director
Dirección de Investigación
VRI-UNSA

Adj: 02 folios



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 009-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. RIVALINO BENICIO GUZMAN ALE**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Envío de resultados de selección del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”.

FECHA : 16 de enero del 2025

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez, en base a la publicación de RESULTADOS DE SELECCIÓN del Fondo Concursable “**Semilleros de Investigación: 2024-2**”, se remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para la **emisión de la resolución** y trámites siguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2025-01-17
09:17-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

Semilleros de Investigación: 2024-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	JEREMY JERSON YAURI MAMANI	Análisis del Ancho de Distribución Eritrocitaria, CURB-65 y Biomarcadores Inflamatorios en la Predicción de Mortalidad por Neumonía Intrahospitalaria	S/.14,150.00	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	LUCERO ABIGAIL QUISPE QUIROZ	Del Diseño Virtual a la Fabricación Digital en el Taller de Diseño Arquitectónico	S/.21,000.00	No seleccionado
2	KEVIN FELIX SILLOCA GUEVARA	Evaluación y simulación de caída de rocas con herramientas digitales en la vía Panamericana Sur Ruta PE-34A, tramo Km 17+000 al Km 24+000, Uchumayo - Arequipa.	S/.21,000.00	No seleccionado
3	JOSE LUIS ESCOBAR ORDOÑEZ	Aplicación de métodos geofísicos para la evaluación del comportamiento dinámico del suelo y estructuras en el campus universitario de la UNSA.	S/.21,000.00	No seleccionado
4	STEPHANIE FIORELLA GARCIA VALERIANO	Modelado y concepción estructural de un robot modular UGV con diseño generativo en la ciudad de Arequipa.	S/.21,000.00	No seleccionado